

NORMATIVA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS.

1. INTRODUCCIÓN.

La representación estudiantil tiene como objeto dotar al CSEULS de un vehículo de representación de los alumnos y comunicación directa y recíproca con los estamentos de gobierno y gestión de Centro. Los representantes de estudiantes del CSEULS podrán de este modo transmitir las inquietudes y sugerencias propuestas por el alumnado a los responsables correspondientes así como comunicar las directrices y pautas de funcionamiento del Centro al resto de alumnos.

2. MODALIDADES DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS.

La representación de los estudiantes del Centro se llevará a cabo por medio de las siguientes figuras:

- A. Delegado y Subdelegado de Grupo.
- B. Delegado y Subdelegado de Curso.
- C. Delegado y Subdelegado de Titulación.
- D. Delegado y Subdelegado de Facultad.
- E. Delegado y Subdelegado de Centro.

3. PERIODO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS.

Las fechas para elegir a los distintos Delegados y Subdelegados son las siguientes:

Delegado y Subdelegado	Periodo de elección
A. Delegado y Subdelegado de Grupo	3ª semana Noviembre
B. Delegado y Subdelegado de Curso	4ª semana Noviembre
C. Delegado y Subdelegado de Titulación	1ª semana Diciembre
D. Delegado y Subdelegado de Facultad	2ª semana Diciembre
E. Delegado y Subdelegado de Centro	2ª semana Diciembre

4. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS.

- A. **Los Delegados y Subdelegados de Grupo** se eligen de entre los alumnos de cada Grupo.
- B. **Los Delegados y Subdelegados de Curso** se eligen de entre los Delegados y Subdelegado de Grupo cuando haya más de un Grupo.
- C. **Los Delegados y Subdelegados de Titulación** se eligen de entre los Delegados y Subdelegados de Curso.
- D. **Los Delegados y Subdelegados de Facultad** se eligen de entre los Delegados y Subdelegados de Titulación.
- E. **Los Delegados y Subdelegados de Centro** se eligen de entre los Delegados y Subdelegados de Facultad.

La elección de estos Delegados y Subdelegados se hace a través de las Cámaras constituidas, Cámara de Delegados y Subdelegados de Titulación, Cámara de Delegados y Subdelegados de Facultad y Cámara de Delegados y Subdelegados de Centro, de acuerdo con el siguiente procedimiento.

- La **Cámara de Delegados y Subdelegados de Titulación** está formada por los Delegados y Subdelegados de cada uno de los Cursos de dicha Titulación. Éstos eligen al Delegado y Subdelegado de Titulación.
- La **Cámara de Delegados y Subdelegados de Facultad** está formada por los Delegados y Subdelegados de las distintas Titulaciones. Éstos eligen al Delegado y Subdelegado de Facultad.
- La **Cámara de Delegados y Subdelegados de Centro** está formada por los Delegados de las dos Facultades. Éstos eligen al Delegado de Centro.

En el siguiente cuadro se describen los responsables académicos que deben estar presentes en las elecciones.

Delegado y Subdelegado	Responsable Académico
A. Delegado y Subdelegado de Grupo	Tutor
B. Delegado y Subdelegado de Curso	Vicedecano
C. Delegado y Subdelegado de Titulación	Vicedecano+ Coord. Alumnos Facultad
D. Delegado y Subdelegado de Facultad	Decano+Coord. Alumnos Facultad
E. Delegado y Subdelegado de Centro	Decanos+Coord. Alumnos Centro

4.1. Elección de Delegados de Grupo.

1. Las elecciones de Delegados de Grupo serán convocadas por el Vicepresidente de Ordenación Académica del Centro durante el primer trimestre del curso académico.
2. Todos los alumnos tienen derecho a votar y a ser votados.
3. Es imprescindible presentar el DNI o carnet del Centro para la votación.
4. Cada grupo elegirá a un Delegado y un Subdelegado como representantes de dicho Grupo.
5. La votación se realizará en el aula bajo la presidencia del tutor del grupo quien hará públicos los candidatos en el momento de la votación.
6. Se rellenará una papeleta de votación (Anexo 1) con el nombre del candidato. El voto será secreto.
7. Se nombrará a dos vocales que serán los encargados de recoger las papeletas y realizar el recuento de las mismas. Los vocales serán los alumnos que figuren como primero y último alfabéticamente en la lista de clase. Si estos alumnos no se hallaran presentes, se nombrará a los inmediatamente anterior y siguiente, respectivamente.
8. Tras el recuento de votos se declarará Delegado de Grupo al candidato más votado (mayoría simple) y Subdelegado al siguiente en votos.
9. En caso de empate entre dos candidatos, se repetirá la votación y si persiste el empate, se resolverá mediante sorteo.
10. El tutor del Grupo, que ejerce en este caso como Secretario, levantará el Acta de Elección de Delegados (Anexo 2) que será firmada por éste así como por el Delegado y Subdelegado elegidos y los vocales. El acta será remitida al Coordinador de Alumnos de Centro, quien la custodiará.
11. Los Delegados y Subdelegados serán elegidos por periodos anuales y su representación no concluirá hasta que sean elegidos los nuevos delegados.

4.2. Elección de Delegados de Curso

1. Las elecciones de Delegados de Curso serán convocadas por el Vicepresidente de Ordenación Académica del Centro durante el primer trimestre del curso académico.
2. Es imprescindible presentar el DNI o carnet del Centro para la votación.
3. El Delegado de Curso será elegido de entre los Delegados y Subdelegados de grupo, los cuales serán informados por el Coordinador de Alumnos de Facultad del periodo de presentación de los candidatos.
4. La elección se realizará con el Vicedecano de Titulación como Presidente de la mesa electoral el cual levantará acta, y dos alumnos voluntarios de entre los electores.
5. Tras el recuento de votos se declarará Delegado de Curso al candidato más votado (mayoría simple) y Subdelegado al siguiente en votos.
6. En caso de empate entre dos candidatos, se repetirá la votación y si persiste el empate, se resolverá mediante sorteo.
7. El acta de elección de Delegado de Curso será custodiada por el Coordinador de Alumnos de Centro.

4.3. Elección de Delegados de Titulación.

1. Las elecciones de Delegados de Titulación serán convocadas por el Vicepresidente de Ordenación Académica del Centro durante el primer trimestre del curso académico.
2. Es imprescindible presentar el DNI o carnet del Centro para la votación.
3. El Delegado de Titulación será elegido de entre los Delegados y Subdelegados de Curso, los cuales serán informados por el Coordinador de Alumnos de Facultad del periodo de presentación de los candidatos.
4. La elección se realizará con el Vicedecano de Titulación, quien actuará como presidente de la mesa electoral y levantará acta; el Coordinador de Alumnos de Facultad y dos alumnos voluntarios de entre los electores.

5. Tras el recuento de votos se declarará Delegado de Curso al candidato más votado (mayoría simple) y Subdelegado al siguiente en votos.
6. En caso de empate entre dos candidatos, se repetirá la votación y si persiste el empate, se resolverá mediante sorteo.
7. El acta de elección de Delegado de Titulación será custodiada por el Coordinador de Alumnos de Centro.

4.4. Elección de Delegados de Facultad.

1. Las elecciones de Delegados de facultad serán convocadas por el Vicepresidente de Ordenación Académica del Centro durante el primer trimestre del curso académico.
2. Es imprescindible presentar el DNI o carnet del Centro para la votación.
3. El Delegado de Facultad será elegido de entre los Delegados y Subdelegados de Titulación, los cuales serán informados por el Coordinador de Alumnos de Facultad del periodo de presentación de candidaturas.
4. La elección se realizará con el Decano de Facultad, quien actuará como presidente de la mesa electoral y levantará acta; el Coordinador de Alumnos de Facultad y dos alumnos voluntarios de entre los electores.
5. Tras el recuento de votos se declarará Delegado de Curso al candidato más votado (mayoría simple) y Subdelegado al siguiente en votos.
6. En caso de empate entre dos candidatos, se repetirá la votación y si persiste el empate, se resolverá mediante sorteo.
7. El acta de elección de Delegado de Facultad será custodiada por el Coordinador de Alumnos de Centro.

4.5. Elección de Delegados de Centro.

1. Las elecciones de Delegados de Centro serán convocadas por el Vicepresidente de Ordenación Académica del Centro durante el primer trimestre del curso académico.

2. Es imprescindible presentar el DNI o carnet del Centro para la votación.
3. El Delegado de Centro será elegido de entre los Delegados y Subdelegados de Facultad, los cuales serán informados por el Coordinador de Alumnos de Centro del periodo de presentación de candidaturas.
4. La elección se realizará con el Coordinador de Alumnos de Centro quien actuará como presidente de la mesa electoral y levantará acta, dos alumnos voluntarios de entre los electores.
5. Tras el recuento de votos se declarará Delegado de Curso al candidato más votado (mayoría simple) y Subdelegado al siguiente en votos.
6. En caso de empate entre dos candidatos, se repetirá la votación y si persiste el empate, se resolverá mediante sorteo.
7. El acta de elección de Delegado de Centro será custodiada por el Coordinador de Alumnos de Centro.

5. FUNCIONES DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS.

5.1 Funciones del Delegado de Grupo y Curso.

1. Participar en las Cámaras de Delegados de las que forme parte y asistir a cuantas reuniones fuera convocado.
2. Informar a sus compañeros de lo tratado en dichas reuniones.¹
3. Participar en las reuniones de los órganos colegiados para los que haya sido elegido.
4. Asistir regularmente a clase y mantener un contacto directo con los demás compañeros de clase.
5. Exponer al tutor correspondiente las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representa.
6. Colaborar con el tutor en las gestiones en las que se requiera la colaboración de un representante de alumnos.
7. Fomentar las relaciones sociales y de convivencia entre los alumnos del grupo.

5.2. Funciones del Delegado de Titulación.

1. Representar al colectivo de alumnos de la Titulación ante el Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Órganos de Gobierno del Centro.
2. Transmitir la información relacionada con los servicios docentes y no docentes del Centro, previa solicitud de sus compañeros, al Coordinador de Alumnos de Facultad.

¹ Las diferentes Cámaras de Delegados están compuesta por Delegados y Subdelegados de los distintos ámbitos y se reunirán al menos dos veces por curso académico, previa convocatoria del responsable correspondiente. Con carácter extraordinario, las Cámaras de Delegados podrán ser convocadas a petición expresa de, al menos la tercera parte de sus miembros mediante un escrito dirigido al Coordinador de alumnos del Centro en el que se incluirá el orden del día.

3. Asistir a las reuniones de los Órganos colegiados donde se prevea su participación, y mantener contacto habitual con los Delegados/Subdelegados de Curso mediante reuniones periódicas.
4. En caso de incumplimiento reiterado de las funciones y responsabilidades anteriores, el Coordinador de Alumnos de Centro podrá revocar la condición de Delegado de Titulación.

5.3. Funciones del Delegado de Facultad.

1. Representar al colectivo de alumnos de la Facultad ante el Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Órganos de Gobierno del Centro.
2. Transmitir la información relacionada con los servicios docentes y no docentes del Centro previa solicitud de sus compañeros al Coordinador de Alumnos de Facultad.
3. Asistir a las reuniones de los Órganos colegiados donde se prevea su participación, y mantener contacto habitual con los Delegados/Subdelegados de Curso mediante reuniones periódicas.
4. En caso de incumplimiento reiterado de las funciones y responsabilidades anteriores, el Coordinador de Alumnos de Centro podrá revocar la condición de Delegado de Facultad.

5.4. Funciones del Delegado de Centro.

1. Representar al colectivo de alumnos del Centro ante el Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Órganos de Gobierno del Centro.
2. Transmitir la información relacionada con los servicios docentes y no docentes del Centro previa solicitud de sus compañeros al Coordinador de Alumnos de Centro.

3. Asistir a las reuniones de los Órganos colegiados donde se prevea su participación, y mantener contacto habitual con los Delegados/Subdelegados de Curso mediante reuniones periódicas.
4. En caso de incumplimiento reiterado de las funciones y responsabilidades anteriores, el Coordinador de Alumnos de Centro podrá solicitar al Vicepresidente de Ordenación Académica, revocar la condición de Delegado de Centro.

5.5. Funciones del Subdelegado.

1. Junto al Delegado, representar al grupo.
2. Asumir las competencias del Delegado cuando éste no esté presente.

5.6. Derechos y deberes del Delegado y Subdelegado.

1. Ser oídos por los Órganos de Gobierno en los asuntos que así lo requieran.
2. No ser sancionados por el ejercicio adecuado de sus funciones.
3. Derecho a dimitir por razones justificadas.

La presente Normativa ha sido aprobada por el Equipo del Gobierno del CSEULS


a 10 de Noviembre de 2009

Entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

ANEXOS.

- Anexo 1. Papeleta de elección.
- Anexo 2. Acta de votación.
- Anexo 3. Apartado referido a la Representación del Estatuto de estudiantes del CSEULS.
- Anexo 4. Subproceso SPC501.

Anexo 1. Papeleta de votación.

 **LASALLE**
centro **universitario**

ELECCIÓN DELEGADO 2009-2010

CANDIDATO: _____

Anexo 2. ACTAS DE ELECCIÓN DE DELEGADOS

2.1. ACTA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE ALUMNOS DE GRUPO 2009–2010

En el día de ____ de _____ de 2009, reunidos los alumnos del Grupo _____, de la Titulación de _____ previa convocatoria comunicada al efecto, en presencia de su Tutor/a D/D^a _____, quien preside la votación, se procede al escrutinio de los votos, arrojándose los siguientes resultados:

Alumnos presentes: _____

Votos válidos: _____

Votos nulos: _____

Abstenciones: _____

Así pues, quedan nombrados:

Votos obtenidos

Delegado/a: D/D^a _____

Subdelegado/a: D/D^a _____

Vocal 1º: D/D^a _____

Vocal 2º: D/D^a _____

El Tutor

Vocal 1º

Vocal 2º

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

2.2. ACTA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE ALUMNOS DE CURSO

2009–2010

En el día de _____ de _____ de 2009, reunidos los alumnos del Curso _____, de la Titulación de _____ previa convocatoria comunicada al efecto, en presencia de su Vicedecano D/D^a _____, quien preside la votación, se procede al escrutinio de los votos, arrojándose los siguientes resultados:

Alumnos presentes: _____

Votos válidos: _____

Votos nulos: _____

Abstenciones: _____

Así pues, quedan nombrados:

Votos obtenidos

Delegado/a: D/D^a _____

Subdelegado/a: D/D^a _____

Vocal 1º: D/D^a _____

Vocal 2º: D/D^a _____

El Vicedecano

Vocal 1º

Vocal 2º

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

**2.3. ACTA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE ALUMNOS DE TITULACIÓN
2009–2010**

En el día de ____ de _____ de 2009, reunidos los alumnos de la Titulación _____, previa convocatoria comunicada al efecto, en presencia de su Vicedecano D/D^a _____, quien preside la votación, se procede al escrutinio de los votos, arrojándose los siguientes resultados:

Alumnos presentes: _____

Votos válidos: _____

Votos nulos: _____

Abstenciones: _____

Así pues, quedan nombrados:

Votos obtenidos

Delegado/a: D/D^a _____

Subdelegado/a: D/D^a _____

Vocal 1º: D/D^a _____

Vocal 2º: D/D^a _____

El Vicedecano

Vocal 1º

Vocal 2º

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

2.4. ACTA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE ALUMNOS DE FACULTAD 2009–2010

En el día de ____ de _____ de 2009, reunidos los alumnos de la Facultad de _____, previa convocatoria comunicada al efecto, en presencia de su Decano D/D^a _____, quien preside la votación, se procede al escrutinio de los votos, arrojándose los siguientes resultados:

Alumnos presentes: _____

Votos válidos: _____

Votos nulos: _____

Abstenciones: _____

Así pues, quedan nombrados:

Votos obtenidos

Delegado/a: D/D^a _____

Subdelegado/a: D/D^a _____

Vocal 1º: D/D^a _____

Vocal 2º: D/D^a _____

El Decano

Vocal 1º

Vocal 2º

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

2.5 . ACTA DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO DE ALUMNOS DEL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS LA SALLE. 2009–2010

En el día de ____ de _____ de 2009, reunidos los alumnos del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, previa convocatoria comunicada al efecto, en presencia de su Coordinador de Alumnos de Centro D/Dª _____, quien preside la votación, se procede al escrutinio de los votos, arrojándose los siguientes resultados:

Alumnos presentes: _____

Votos válidos: _____

Votos nulos: _____

Abstenciones: _____

Así pues, quedan nombrados:

Votos obtenidos

Delegado/a: D/Dª _____

Subdelegado/a: D/Dª _____

Vocal 1º: D/Dª _____

Vocal 2º: D/Dª _____

El Coordinador de alumnos

Vocal 1º

Vocal 2º

de Alumnos del Centro

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos

Anexo 3. Apartado referido a la Representación del Estatuto de estudiantes del CSEULS.

Artículo 7 Derechos generales de los estudiantes universitarios: apartado 1p.

- p) Tener una representación activa y participativa, en el marco de la responsabilidad colectiva, en los órganos de gobierno y gestión del Centro, en los términos establecidos en este Estatuto, en el Estatuto del Centro y en las Normas de organización y funcionamiento del mismo.

Artículo 12 Deberes de los estudiantes universitarios: apartados 2i, 2j, 2l, 2m y 2n.

- i) Guardar secreto de las deliberaciones de los órganos colegiados en los que sea representante.
- j) No difundir la información reservada a la que haya tenido acceso por su pertenencia a un órgano colegiado.
- l) Ejercer las responsabilidades propias del cargo de representación para el que hayan sido elegidos.
- m) Informar a sus representados, mediante los cauces establecidos para ello, de las actividades y resoluciones de los órganos colegiados, así como de sus propias actuaciones.
- n) Participar de forma activa y responsable en las reuniones de los órganos colegiados para los que haya sido elegido.

Anexo 4. Subproceso SPC501.

 LASALLE centro universitario	 SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD ELECCIÓN DE DELEGADOS	CÓDIGO: SPC 05 01
--	--	------------------------------------

ÍNDICE

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia (normativa)
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Formatos y evidencias
9. Diagrama de proceso

Resumen de versiones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	21/10/09	Registro inicial

Elaborado por		Revisado por
Fdo. Dirección de Procesos y Calidad Fecha: 21/10/09	Fdo. Depto. EEES y Acreditación	Fdo. Vicepresidente de Ordenación Académica – Equipo de Gobierno Fecha: PTE
Aprobado por		

Fdo. Presidente

**Comisión de Garantía de Calidad del CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS
UNIVERSITARIOS LA SALLE CAMPUS MADRID**

Fecha: **PTE**

1. Objeto

El objeto del presente subproceso es establecer el modo en que se desarrollan las elecciones de Delegados de Alumnos en el CSEULS.

2. Ámbito de aplicación

Este proceso será de aplicación a la información relativa a todas las enseñanzas de grado ofertadas por las Facultades del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (CSEULS).

3. Documentación de referencia

- Estatuto del Estudiante CSEULS.
- Programa AUDIT: Guía para la participación de Estudiantes Universitarios

4. Definiciones:

Delegado: Representante de alumnos elegido democráticamente en el ámbito que corresponda. En todos los casos se elige a un Subdelegado que actúa como suplente del Delegado.

Cámaras: Órgano colegiado de Delegados en el ámbito que corresponda.

Tipos de Cámaras:

Cámara	Integrantes	Referente Institucional	Reuniones
--------	-------------	-------------------------	-----------

Cámara	Integrantes	Referente Institucional	Reuniones
Cámara de Delegados de Titulación	Delegados de curso (uno o varios grupos) de una titulación de grado y diplomatura/licenciatura. Entre ellos se elegirá al Delegado de Titulación que será representante de la titulación en la Cámara de Facultad.	Vicedecano de Titulación. Coordinador de Alumnos de Facultad.	Dos reuniones ordinarias en cada curso Académico. Reuniones extraordinarias convocadas por el Vicedecano de Titulación previa solicitud de la mitad más uno de los Delegados de Curso.
Cámara de Delegados de Facultad	Delegados de Titulación (grado y licenciaturas/ diplomaturas modalidad presencial y modalidad semipresencial). Entre ellos se elegirá al Delegado de la Facultad en la Cámara de Delegados CSEULS.	Decano de Facultad Vicedecanos de Titulación Coordinador de Alumnos de Facultad	Dos reuniones ordinarias en cada curso Académico. Reuniones extraordinarias convocadas por el Decano de Facultad previa solicitud de la mitad más uno de los Delegados de Titulación.
Cámara de Delegados CSEULS	Delegados de Facultad. Entre ellos se elegirá al representante de los alumnos en la Comisión de Garantía de Calidad CSDEULS.	Vicepresidente de Ordenación Académica. Decanos. Coordinador de Alumnos CSEULS.	Dos reuniones ordinarias en cada curso Académico. Reuniones extraordinarias convocadas por el Vicepresidente de Ordenación Académica previa solicitud de la mitad más uno de los Delegados de Facultad.

Delegado CSEULS: Representante de alumnos en la Comisión de Garantía de Calidad. Solamente podrán optar a ser Delegados los alumnos de GRADO.

Excepción: En los cursos académicos 2009-2010 y 2010-2011 la elección de Delegado CSEULS se realizará por votación entre el grupo de Delegados de Curso del nivel de GRADO.

5. Responsabilidades

Vicepresidencia de Ordenación Académica: Comunica el período de elecciones y coordina la realización de elección de Delegado de Alumnos CSEULS mediante la convocatoria de la Cámara de Delegados de Facultades.

Decano: Convoca a la Cámara de Delegados de Facultad para la elección de Delegado de Facultad.

Vicedecano de Titulación: Convoca a la Cámara de Delegados de Titulación para la elección del Delegado de Titulación.

Coordinación de Alumnos CSEULS: Apoya la comunicación del período de elecciones y participa en la planificación de la convocatoria de elecciones de Delegados.

Coordinación de Alumnos de Facultad: Planifica la convocatoria de elecciones de Delegados de curso, de titulación y de facultad; y gestiona la realización de elecciones de Delegados de Curso.

Tutor: Participa en la gestión de elecciones de Delegados de Curso.

Dirección de Marketing y comunicaciones: Apoya la comunicación de programación de elecciones.

6. Desarrollo

A partir de la convocatoria de elecciones se realizan las elecciones y se conforman las Cámaras de Delegados de Alumnos.

7. Medidas, análisis y mejora continua

Periódicamente se revisarán los subprocesos definidos con el objeto de evaluar los resultados y el impacto en la mejora del proceso.

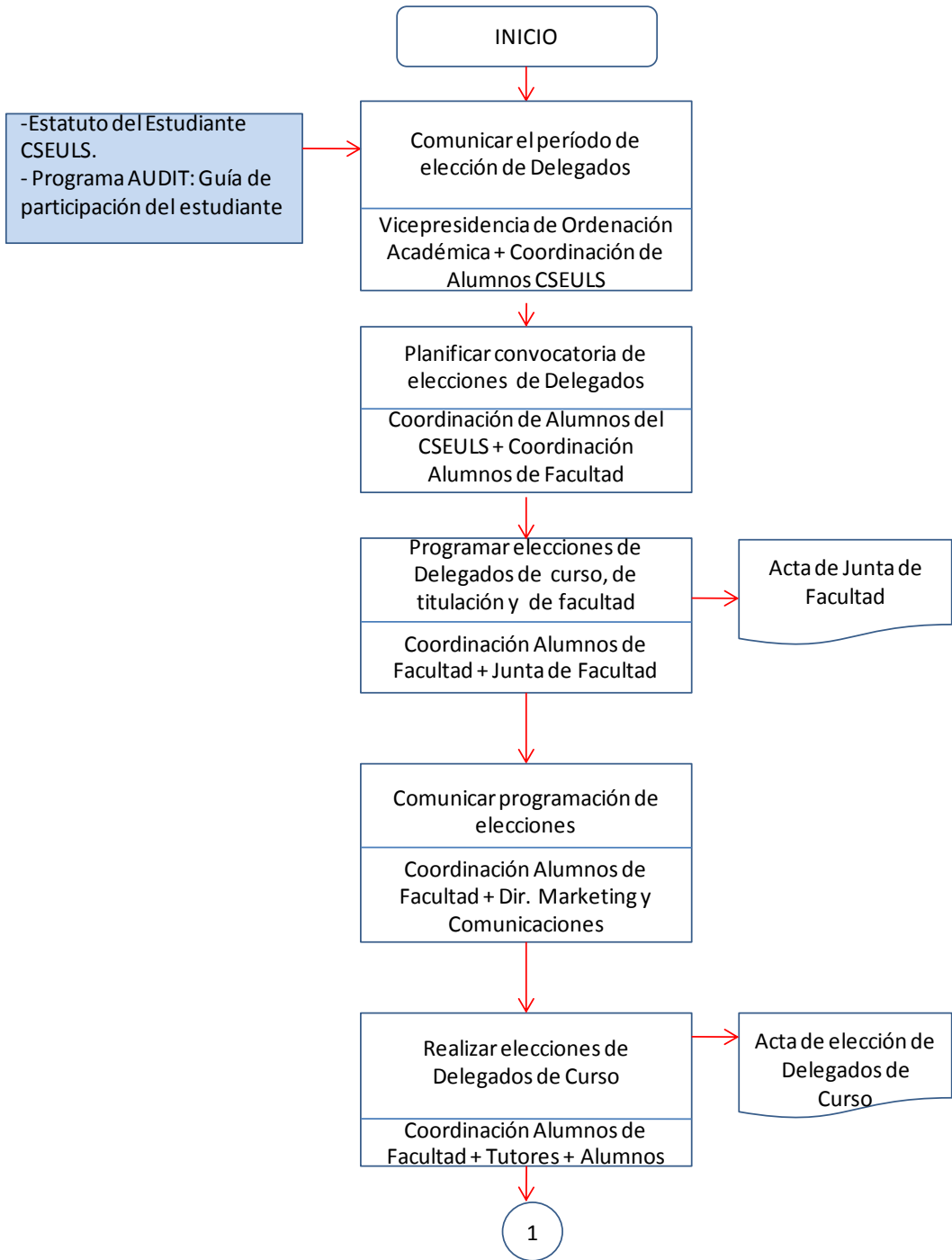
8. Formatos y evidencias

No se asocian formatos.

Identificación de la evidencia	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Acta de Junta de Facultad	Papel o informático	Coordinación de Alumnos CSEULS	6 años
Acta de elección de Delegados de Curso	Papel o informático	Coordinación de Alumnos CSEULS	6 años
Acta de elección de Delegado de Titulación	Papel o informático	Coordinación de Alumnos CSEULS	6 años
Acta de elección de Delegado de Facultad	Papel o informático	Coordinación de Alumnos CSEULS	6 años
Acta de elección de Delegado CSEULS	Papel o informático	Coordinación de Alumnos CSEULS	6 años

9. Diagrama de proceso (Ver siguiente página)

SUBPROCESO ELECCIÓN DE DELEGADOS



SUBPROCESO ELECCIÓN DE DELEGADOS

